

Ciudad de México, a 08 de diciembre 2025.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

ASUNTO: Se cita a la reunión de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría número 1239.

Lic. María Esther López García
Directora de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría número **1239** con título **"Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios"** que se realiza al **Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco** de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2025.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en relación con la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", 21, fracciones XXXIV y XXXV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, que se derivaron de la revisión en comento. Dicha reunión se celebrará el día **08 de enero de 2026** a las **10:00 horas**, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a esa Entidad Fiscalizada, que se derivaron de la auditoría antes citada.

Con relación a lo anterior, agradeceremos su presencia a la reunión que se convoca, junto con las personas que se encuentren relacionadas con los temas a tratar, para lo cual deben observar las consideraciones siguientes:

1. Durante la reunión se atienden temas de carácter reservado y, en su caso, confidencial, motivo por el cual debe limitar la presencia exclusivamente a las personas que, bajo su responsabilidad, considere pertinente.
2. A fin de llevar a cabo la reunión se debe proporcionar de forma individual una identificación de carácter oficial vigente que contenga: nombre, firma y fotografía, pudiendo ser la credencial para votar, el pasaporte o la credencial expedida por la institución en la que labora, señalar el cargo, así como indicar la calidad con la que comparecerán.
3. Al finalizar la reunión se elaborará el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y observaciones preliminares, la cual será formalizada con la firma autógrafa de cada una de las personas que en ella intervinieron y se les hará entrega de un tanto al enlace o representante de la Entidad Fiscalizada".